



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°302-2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 25 AGO. 2016

### VISTO:

Informe N°938-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 25 de agosto de 2016 emitido por el MBA Duverly Germán Limache Quispe; el Memorando N°358-2016-GM-A/MPJB de fecha 24 de agosto de 2016 emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 233-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 25 de agosto de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; el Informe N°935-2016-OPP/MPJB del 24 de agosto de 2016; el Informe N°323-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 25 de agosto de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutive de asignación de viáticos.

Que, con Informe N°935-2016-OPP-GM/MPJB el MBA Duverly Germán Limache Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima durante el día 25 de agosto del año en curso con la finalidad de realizar coordinaciones y presentar documentos al Ministerio de Economía y Finanzas con referencia a los proyectos que se encuentran en ejecución y con declaratoria de viabilidad; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°358-2016-GM-A/MPJB disponiendo que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N°233-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 085-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 25 de agosto, con una duración de 01 día durante el 25 de agosto de 2016, correspondiente al MBA Duverly Germán Limache Quispe; cuyo objeto de comisión realizar coordinaciones y presentar documentos al Ministerio de Economía y Finanzas con referencia a los proyectos que se encuentran en ejecución y con declaratoria de viabilidad; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de





S/1,207.00 soles; estimando el costo de los pasajes vía Aérea en la suma de S/887.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/320.00 Soles por día;

Que, Informe N°938-2016-OPP/MPJB de fecha 25 de agosto de 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/1,207.00 soles, correspondiendo la estructura presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal	:	9001.3999999.5000001.03.004.0005
Secuencia funcional	:	0014
Nemónico	:	1014
Fte. Financ./Rubro	:	5.18.
Monto	:	S/1,207.00

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del MBA Duverly Germán Limache Quispe como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N°323-2016-GAF-GM-A/MPJB del 25 de agosto de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del MBA Duverly Germán Limache Quispe como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante el día 25 de agosto de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de S/1,207.00 soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal	:	9001.3999999.5000001.03.004.0005
Secuencia funcional	:	0014
Nemónico	:	1014
Fte. Financ./Rubro	:	5.18.
Actividad/Proyecto	:	0014 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Asignación Especifica de Gasto	:	2.3.2 1. 2 1 Pasajes S/887.00 soles
		2.3.2 1. 2 2 Viáticos S/320.00 soles.

MONTO TOTAL : S/1,207.00 (Un mil doscientos siete con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas

CC.  
OAJ  
OPP  
OCI  
Archivo